

ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las 14 horas con dieciséis minutos, del día martes 2 de julio del año dos mil diecinueve se dio inicio a la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales**, en el local que ocupa la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418, de la calle 21 por 22 y 22 letra "A", Manzana 14, de la Colonia Industrial, de esta Ciudad, en el que se reunieron él y las integrantes de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.-----

En el uso de la palabra, la Consejera Presidenta de ésta Comisión, **C. María del Mar Trejo Pérez**, declarando que **siendo las 14 horas con dieciséis minutos, del día martes 2 de julio del año dos mil diecinueve**, dio inicio a la presente sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.-----

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia de la y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión así como a las invitadas e invitados presentes. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidenta de la Comisión, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Claudia Morales Manrique para que proceda a realizar el pase de lista

correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez, Presidenta de esta Comisión; Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión; Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique, Secretaria Técnica de esta Comisión.**-----

En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión** de la Comisión, haciendo notar la presencia del Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo, y la Licda. Genny Romero Marrufo, Titular de la Unidad de Apoyo a Presidencia. En consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **María del Mar Trejo Pérez**, declaró estar debidamente instalada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y Aprobación en su caso, del Dictamen del Proyecto de Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral;

6. Presentación de la Propuesta para el Evento de los Derechos Políticos de las Comunidades Indígenas;
7. Reporte de las Firmas de Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA) y el Instituto para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán (IPEDEY);
8. Asuntos Generales;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto **número cinco del orden** del día siendo éste “Presentación y Aprobación en su caso, del Dictamen del Proyecto de Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral” y cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Claudia Morales, quien destacó que la intención con el Dictamen es que pase el Proyecto de Protocolo al Consejo General, planteando antecedentes y consideraciones para fundamentar el envío del proyecto de protocolo de atención de acoso y hostigamiento del instituto. Abundó que dicho proyecto fue desarrollado a través del grupo de trabajo de igualdad y no discriminación de este instituto a lo largo de reuniones en las que se fue discutiendo de entrada el contenido, que es lo que tenía que contemplar el protocolo y las estrategias para difusión entre otros detalles. Dentro de los documentos que tienen en su carpeta plantea el dictamen para proponer y el protocolo para su propuesta de aprobación, cabe señalar que esto es en sí lo que se contempla para incluir en todo el protocolo, pero la intención es que ya sea que haya observaciones por parte del Consejo General y de la Comisión, si habría un diseño y una forma de plantear que sea más práctico para poder difundirlo, sin embargo lo importante es el contenido y los

mecanismos incluidos en el mismo. Detalló que en la parte inicial se plantea el Marco Conceptual con términos y conceptos importantes para poder identificar si se está presentando algún caso de acoso u hostigamiento, incluso violencia laboral, lo que es la perspectiva de género para poder identificar, violencia por razón de género y discriminación. Posteriormente pasa al tema del Marco Jurídico de que es lo que puede regular los temas de acoso y hostigamiento y las herramientas que tiene la institución para poder promover un clima laboral libre de violencia al interior del instituto. Comenzando con los instrumentos internacionales, la Constitución, la Legislación Federal, la Legislación Local y la Normatividad Institucional que es en la que al final se encausarían los casos. Después sigue el Procedimiento en casos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, iniciando con generalidades y ejemplos muy generales para poder identificar esos casos y diferenciar en el aspecto sexual y aspecto laboral. Se plantea un cuadro sobre el proceso de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral en el ámbito laboral y luego se plantea una parte importante que se está proponiendo por parte del grupo, la ruta de atención a casos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral que plantea inicialmente la denuncia del acto, dictar las medidas cautelares en caso de requerirlo y levantar el acta de hechos; hay un cuadro al final dependiendo de quién presente la queja y hacia donde pueden ir, pero inicialmente esto es para que sepan que es lo que pasaría si presentan una denuncia. En la generación del expediente y registro de la queja o denuncia, realizar las entrevistas, generación de declaraciones, un análisis de la queja o denuncia y su nivel de gravedad por el órgano competente dependiendo de la rama sobre la que se esté quejando, determinación y aplicación de las sanciones respectivas en su caso en conjunto con el Órgano Interno de Control, cierre y desarrollo del informe final del caso y generación de ficha técnica de queja o denuncia en versión pública. La ruta de atención integral a víctimas que plantea cual es el objetivo en sí de ese tratamiento, los principios que deben regir la atención a víctimas de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, esto incluye a personal que va a atenderlo

por un lado y la persona que vaya a presentar la queja que tenga conocimiento a que tiene derecho, habilidades y actitudes necesarias para el procedimiento de atención, igual es parte de quien vaya a atenderlo, actitudes y habilidades básicas, entrevista como instrumento central en el procedimiento de atención en el que plantea las características que debe de tener dicho procedimiento de entrevista y las fases que debe cumplir esa entrevista para que sea un adecuado procedimiento a la hora de presentar la queja. De igual forma, sobre el procedimiento de atención a víctimas de hostigamiento, acá se plantea incluso después de las fases, de hecho no está numerado todavía porque igual depende de cómo vaya modificándose, plantea dentro de las opciones de contacto para solicitar orientación e información la víctima de acoso de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral o persona servidora pública que conozca del hecho que eso abre igual a que alguien más pudiera presentar la queja, podrá dirigirse vía telefónica o personalmente al área de Igualdad de Género y no Discriminación, esto para orientación e información, si quieren algo se puede dar esa información. En el supuesto de interponerse la queja o denuncia la víctima o persona servidora pública que conozca del hecho podrá iniciarla a través del buzón de quejas, correo electrónico, vía telefónica con la correspondiente ratificación por escrito o por comparecencia. La intención es que si se puede poner, por ejemplo por correo electrónico o cualquier otro medio, pero si se presenta esa queja el órgano competente si tiene que dar la atención pero tiene que ratificar que efectivamente hay esa presencia para poder dar seguimiento y abrir el expediente. Recibida la queja esta será atendida y procederá al personal encargado ponerse en contacto con la víctima, salvo que haya sido por comparecencia, o sea, si va directamente pues no hay necesidad de ponerse en contacto. Es importante que se identifique la adscripción de la persona agresora, dependiendo de qué rama provenga, para que se proceda a su investigación, substanciación y resolución por las áreas del instituto que correspondan de conformidad con lo siguiente, y ya plantea que en el caso de la rama administrativa quien atendería

sería la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) que es como autoridad instructora a través del procedimiento laboral disciplinario, acá ya establece cual es el procedimiento que lo atendería y dentro de la Dirección Ejecutiva de Administración que es importante plantearlo, es que hubiera alguien que tuviera esa capacitación para poder atenderlo dentro del área de la DEA. Cuando la persona agresora pertenezca al Servicio Profesional Electoral el caso será turnado a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto como autoridad instructora a través del procedimiento laboral disciplinario.-----

Del análisis de la denuncia de quejas en su caso resulta ser competencia de la autoridad receptora, esta debe de ser de manera oportuna, remitir a la instancia correspondiente, si ellos no pueden atenderlos pasarlo a quien corresponda, en caso de que la persona agresora pertenezca a cuales quiera de estas instancias encargadas de atender y propiciar ayuda a las víctimas, se contactará con la instancia superior a esta, eso es parte de la atribución, asimismo en caso de impedimento de la autoridad resolutora para el conocimiento de algún asunto, se deberá expulsar por lo que el Consejo General deberá conocer de la excusa, resolverla y en su caso nombrar a la autoridad que deberá resolver el asunto correspondiente. En caso de no excusarse la autoridad resolutora podrá ser recusada siendo el señalado Consejo General el que deberá resolver sobre la recusación correspondiente. Eso es básicamente que si la resolutora es sobre quien pesa la denuncia entonces definir quién lo atendería dentro del Consejo General, esto es como el Procedimiento que se pudo identificar. Una vez recibida la queja o denuncia la autoridad instructora deberá valorar el caso conforme a lo siguiente. Acá ya mide como un procedimiento para identificar la medición del riesgo que va de la mano con lo de las medidas precautorias o cautelares. La formación del expediente único que plantea algo dentro del debido proceso que se tiene todo que documentar y posteriormente establece en si lo del procedimiento laboral disciplinario según la rama SPEN o según la rama Administrativa, quien es la autoridad instructora y

cuál es la resolutora. Ahora bien en ambos procedimientos se deberá poner especial cuidado que las quejas o denuncias cumplan con los requisitos de forma establecidos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y el de la Rama Administrativa, o el Estatuto del Personal de la rama administrativa en el IEPAC según corresponda y va dando puntos importantes a la hora de integrar esa información. Igual plantea la importancia de lo que se debe tener mucho cuidado en el personal especializado para la atención de las víctimas. Para el mecanismo de seguimiento a los casos se establece o se propone la creación de un Comité de Seguimiento de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral, que se encargara de dar seguimiento, así como recopilar y generar información, estadísticas sobre los casos de Acoso Sexual y Laboral que se presenten en el interior del instituto para lo cual deberá reunirse mínimo cada seis meses o en los casos que el Comité determine necesario. Esa integración de dicho Comité se conformaría por el o la Titular del Área de Igualdad de Género y no Discriminación quien tendrá a su cargo la Presidencia del mismo, un Representante de la Dirección Jurídica quien tendrá a su cargo la Secretaría Técnica del mismo, un Representante del Órgano Interno de Control que mínimo debe de ser de un mando medio, igual en el caso de Jurídico, Representante del Órgano Interno de Control, Representante de la Secretaría Ejecutiva, el Director Ejecutivo de Administración, Titular de la Unidad de Servicio Profesional Electoral, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la intención acá igual es la presencia de quienes están en la parte de instrucción es que en los casos que se plantearían para seguimiento y mejora es que como van a estar dentro de ese mismo procedimiento de atención pues evidentemente esto es nuevo, pero pues es perfectible, entonces sin dar información confidencial de algún caso que pudieran haber tratado, pues si pueden ayudar en el procedimiento para que se pudiera mejorar dentro de esta propuesta.-----

Por su parte la Consejera Electoral Alejandra Pacheco Puente preguntó sobre la salvedad de que alguien del mismo Comité fuera denunciado, tuviera una queja, cuál sería la salvedad.-----

La Secretaria Técnica Mtra. Claudia Morales comentó que sería importante agregar dicha salvedad en caso de haberse integrado dicho Comité y posteriormente se presentara el caso.-----

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión propuso que dicho Comité se reúna cada tres meses y no cada seis meses como lo plantea el proyecto, al ser un poco extendido el tiempo porque acá no se trata de que si hubo o no casos, sino dar seguimiento a las estadísticas o por ejemplo si en otros OPLES incluso hay alguna situación que se deba tener conocimiento, tal vez dentro de ese Comité dar a conocer casos y que vayamos perfeccionando.-----

El Consejero Electoral Jorge Vallejo Buenfil propuso aprobar el Dictamen con las observaciones y que se hagan los ajustes, siendo varios los planteamientos a exponer, como la importancia de homologar los términos que se van a estar manejando en todo el documento, y doy dos ejemplos, cuando se alude a la víctima en el documento, lo mismo se hace diciendo víctima que persona afectada, hay que definir el término, y si plantearía que así como, y ahorita voy a hablar de eso de la presunción de inocencia respecto al agresor, ahorita voy a ese tema, pues yo si diría que lo manejemos en términos de presunción, la presunta víctima o la presunta persona afectada. Lo mismo en el caso cuando se alude a quien está señalado como responsable, en distintas partes del documento se habla de la persona agresora, en otras partes se habla la persona denunciada, la persona servidora pública denunciada, tenemos que definir una denominación para aludir a este sujeto.-----

El Consejero Jorge Vallejo indicó también en la parte de las generalidades en cuanto al hostigamiento o acoso sexual y/o laboral, hay 2 partes que manejan, en el aspecto sexual y en el aspecto laboral, sería importante se señalen las circunstancias de tiempo

y lugar, considerando conductas que pueden ser atribuibles a servidoras o a servidores públicos pues yo no sé si está pensando únicamente en el contexto de un espacio de trabajo o si se está pensando también incluso dentro del horario oficial, suponiendo que se esté aquí por ejemplo en las instalaciones del instituto pero no se esté en un horario laboral. Me queda claro que evidentemente el vínculo que puede existir entre una persona presuntamente víctima y una persona presuntamente responsable de un acto de acoso sexual o laboral surge precisamente el vínculo de la relación de trabajo, hay que dar claridad de cómo se deben de entender estas conductas si pueden sujetarse a un espacio como pudiera ser el espacio físico de trabajo o la conducta puede ser imputada aun cuando trascienda al propio espacio de trabajo del horario de labores.-----

La Secretaria Técnica Mtra. Claudia Morales señaló que atendería la observación abundando en la redacción de los ejemplos en ambos casos; agregando sí se puede dar dentro y fuera del horario o área laboral.-----

Posteriormente la Consejera Alejandra Pacheco indicó que a nivel de Consejeros existe un procedimiento que tiene que ser seguido a través del INE, pero a mí no me quedo claro en el documento quien entra dentro del Instituto también para que la gente supiera la salvedad, no es que los consejeros no esten contemplados, consejeros y consejeras, la salvedad es que es otro procedimiento establecido en caso de alguno de estos dos temas, y ese tipo de precisiones, es importante establecerlas y dejarlas claras, el caso de directores, titulares, quienes van a ser contemplados para esto y que autoridad lo atiende en su caso.-----

Con lo anterior la Secretaria Técnica Mtra. Claudia Morales propuso adecuar para tal fin dentro del mismo procedimiento un cuadro que plantee eso, que la rama administrativa se refiere a estos, porque allá incluye a directores, titulares, en el caso del SPEN, si marcarlo dentro de esas tres figuras.-----

En ese sentido la Consejera Mtra. Alejandra Pacheco resaltó la importancia de establecer las salvedades así como quien es la autoridad instructora y la autoridad resolutoria a fin de dejar en claro los procedimientos y las atribuciones según los cargos. El Consejero Jorge Vallejo destacó en términos generales la labor del grupo de trabajo, hay un buen documento que es el que estamos revisando, en todo caso las opiniones solo están orientadas precisamente a enriquecer, creo que incluso son muy puntuales y son mínimas, haciendo estos ajustes vamos a tener un buen punto de partida y coincidiendo con mis compañeras buscando en todo caso que no sea una norma más sino que sea precisamente un instrumento que permita inhibir y en su caso sancionar estas conductas que se están considerando. Comentó la importancia de que una vez aprobado por el Consejo General, habría que abrir un espacio de tiempo previo antes de su inicio de aplicación, más que nada contemplando un espacio para la inducción de todas y todos los servidores públicos para que entendamos para que nos debe servir este instrumento, esta herramienta. Por su parte, la Consejera María del Mar Trejo subrayó la importancia de la inducción y sensibilización al personal en la materia.-----

La Consejera Alejandra Pacheco comentó: yo me sumo con ustedes dos a que le pongas una temporalidad, porque pusiste estrategias para la sensibilización, para la capacitación, para la difusión, que le pongas una temporalidad, una vez aprobada en tres meses será la capacitación, para que no se quede ahí, como ya se aprobó y cuando sea va a suceder.-----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna otra observación respecto a este punto, no habiendo objeción alguna y con fundamento en el artículo XII, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ordenar a la Secretaria Técnica de la Comisión, que someta a votación la

Aprobación en su caso, del Dictamen del Proyecto de Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral.-----

Seguidamente la Secretaria Técnica procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto de la Aprobación del Dictamen del Proyecto de Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral, solicitando a los Consejeros Integrantes de la Comisión que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano, la Secretaria Técnica informó a la Consejera Presidenta de la Comisión que el Dictamen del Proyecto de Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral fue aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número seis**, Presentación de la Propuesta para el Evento de los Derechos Políticos de las Comunidades Indígenas.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que abunde en el mismo. La Mtra. Claudia Morales mencionó que se les ha entregado una ficha técnica como propuesta general para el evento del mes de agosto que está programada su realización desde el año pasado, desde la planeación institucional, y hay varios objetivos que se tienen dentro del tema de comunidades indígenas mayas en este caso en Yucatán, pero esta es una idea general del evento para empezar a encauzar las actividades para el desarrollo de este. Dentro de la ficha técnica se propone un encuentro de comunidades mayas para el impulso de su participación política en el Estado de Yucatán, la idea es que se realice en el mes de agosto, más a finales, el día internacional de los pueblos indígenas es el 9 de agosto pero por el período vacacional, no sería muy funcional el tratar de hacerlo en esa fecha, además de

que las actividades por parte del INDEMAYA en esa fecha es bastante concurrida, que es la institución que estamos considerando también involucrar para el desarrollo de este evento. La intención es que sea a finales de agosto, el objetivo planteado es integrar a líderes, lideresas y representantes de comunidades mayas para identificar el panorama de su representación política en el estado y la generación de estrategias específicas de atención para el impulso de su participación política. Los objetivos específicos son contar con la visión de las comunidades mayas respecto a su representación y participación política en el estado, así como sus aspiraciones, experiencias y elementos identitarios; dotar de información relevante a las y los líderes y representantes de las comunidades mayas para el ejercicio efectivo de sus derechos políticos e identificar ejes o temas medulares a considerar para la construcción de estrategias que impulsen la participación política de las comunidades mayas. Se plantean desde dos visiones, una es obtener esa perspectiva de su organización política, sobre de lo que se debe de considerar como elementos para identificación, que ese va a ser unos de los principales retos que se van a tener en la institución, poner a consideración igual de la Comisión estos temas porque si es un paso importante, no sé qué tan viable sea el preguntarles directamente a ellos que es lo que hace identificar a una persona de una comunidad indígena o una comunidad maya o irnos directamente a la cuestión de investigación dentro del INPI o del INDEMAYA, entonces es algo que quisiera ponerlo a discusión y por otro lado igual determinar esos ejes que se consideran para generar las estrategias y los participantes serian líderes de comunidades indígenas mayas, que se vería a través del apoyo del INDEMAYA para identificarles, representantes de la sociedad civil de y para comunidades mayas, representantes de partidos políticos que trabajen en la agenda de comunidades mayas, y quienes tienen esa presencia que pudieran también participar y quienes difunden o promueven esa participación a los partidos políticos. Instituciones y organizaciones vinculadas a derechos de las comunidades indígenas en

Yucatán y poner igual a discusión el tema de si pudiera ser abierto al público con cupo limitado por si alguien más pudiera entrar.-----

En uso de la voz, el Consejero Electoral Jorge Vallejo resaltó que son temas difíciles porque en lo que escuchamos cuando se aborda el tema de las comunidades mayas, un cuestionamiento válido que puede venir de alguien que se asuma con una representación, un liderazgo, tú me estas preguntado quienes deben de estar en un registro y yo te pregunto porque tú tienes que registrar autoridades que existimos al margen de tus consideraciones, hay su dificultad, te lo observo independientemente de que esta sea una ficha preliminar, entre los objetivos específicos tú dices dotar de información relevante, yo creo que puede ser dotar de información que consideramos relevante pero también obtener información que pueda ayudar a abonar a este tema. Es de ida y vuelta porque si están muy en la posición de que soy yo el que te puede dar información de lo que es mi concepción como comunidad, como grupo, como organización y mis aspiraciones de cómo quiero participar o ejercer los derechos políticos que allá si están en un marco constitucional pero que no necesariamente sus aspiraciones están ligadas a participar como lo hacen los que no somos de comunidades indígenas. -----

La Mtra. Claudia Morales comentó que esta planeada la elaboración de un folleto o manual de derechos políticos de las comunidades indígenas, a fin de dotar de información relevante en el ejercicio de sus derechos.-----

La Presidenta de la Comisión señaló la importancia de incluir en las mesas de trabajo, un acercamiento sobre los retos e información para considerar en el proceso de 2021, sobre los lineamientos de candidatura, porque eso es algo que vamos a tener que definir, tal vez dentro de lo que nos digan como ellos ven el ejercicio de sus derechos políticos electorales y si han sentido que alguno a tenido incluso la oportunidad de ser candidato o candidata, como ellos lo han ejercido y que nosotros podamos de allá

tomar algunas bases para lo que vamos a hacer. Es un primer acercamiento y se oye complicado pero tendríamos que hacer el intento.-----

En ese sentido la Mtra. Claudia Morales comentó que valdría la pena identificar coincidencias, abordar el tema de elementos identitarios, que es lo que ellos identifican desde su forma, de su desarrollo, para haber si algo de eso puede abonar. -----

Seguidamente la Consejera Mtra. Alejandra Pacheco indicó que podría plantearse en dos formas diferentes porque una cosa es hacer una Conferencia o dos o tres participantes con representación indígena, con gente que pueda hablarnos cómo ve la perspectiva del voto de las prácticas en sus comunidades, como la ha vivido líderes indígenas, en lugar de una Conferencia de alguien institucional, porque los invitas a las mesas de trabajo después de escuchar eso, hacemos esa primera recoja, como decía la presidenta y el consejero, donde nos van a aportar más ellos a nosotros que estamos empezando a andar este tema porque me parece que a veces las instituciones y lo hemos dialogado, primero decimos lo que nosotros ya vemos, normativa ya hay en algunos casos, pero ya nos pasó ir a las comunidades y oír que nos digan porque tengo que recibir una credencial a un transexual, entonces escuchar primero de la voz de quienes tiene algún nivel de representación a nivel de las votaciones pero de comunidades indígenas, hacer la tarea de encontrar a esas personas para que haya uno o dos panelistas en vez de una Conferencia y luego trabaja las mesas y entonces en un siguiente paso que puede ser ya muy institucional o con otros institutos, ya nos damos a la tarea esto recogimos y cuáles son las buenas prácticas que hay, amarradas a lo que la gente ya nos dijo y traernos a alguien que les diga a ellos que es lo que queremos. -----

La Presidenta de la Comisión Mtra. María del Mar Trejo mencionó se podría invitar dentro de la mesa panel, una persona representante de comunidades indígenas, otro que sea de Yucatán, además cuando hablan 4 o 5 a 10 minutos cada uno se va más ligero a que sea una sola Conferencia, una sola perspectiva, una sola persona.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número siete**, "Reporte de las Firmas de Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA) y el Instituto para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán (IPEDEY)".-----

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que abunde en el mismo, la Mtra. Claudia Morales mencionó detalles sobre la firma del Convenio con el Indemaya, realizada el día de hoy y donde se acordaron ciertos puntos por parte de cada institución que es lo que se enlista que es básicamente lo que se plantea dentro del Convenio y los avances que se lograron para poder aplicar ese Convenio fueron varias reuniones con el Indemaya para identificar los compromisos de la institución y por parte del instituto. Mientras que en el caso del Convenio con el IPEDEY de igual forma se modificó un poco el objetivo y las actividades que cada una de las instituciones se compromete a realizar y el apoyo dentro de esa tarea, igual se plantea en el caso del IPEDEY que es un poco más particular y está programado para el día 12 de julio, pues inicialmente la primera reunión con el IPEDEY pues se planteó la posibilidad de realizar la firma, cuales son las tareas que se podían contemplar y en ese mismo sentido se planteó de igual forma el realizar un acercamiento al invitar a las organizaciones de y para personas con discapacidad, pues tener una actividad con ellos. Posteriormente se quedó eso como un acuerdo de la viabilidad de la firma del Convenio y la actividad por parte de las organizaciones, en esta segunda reunión como se quedó el acuerdo de generar una propuesta para el desarrollo de esta reunión se

mandó el Proyecto de Convenio, se mandaron las adecuaciones y de igual forma la propuesta para una actividad de diagnóstico, de evaluación del proceso electoral para poder ejercer estrategias. En esta parte se mandaron las observaciones y se solicitó una reunión para poder hacer las adecuaciones correspondientes y en una tercera reunión ya se involucra al Instituto Nacional Electoral derivado de que varias de las cuestiones a considerar pues incluyen temas como el día de la jornada, la casilla única, accesos, el material, cosas que son del INE sin dejar de lado lo que entra en el caso de nosotros y se plantearon esos materiales, se hicieron observaciones y dentro de esta reunión con las vocales que igual participaron, la Vocal de Organización y de Capacitación, se dio la opción del cuestionario que se había planteado inicialmente se hiciera mediante boleta electrónica, y posteriormente en las mesas de trabajo que se desarrollarían ya incluir cuestiones más cualitativas. La intención dentro de lo que se acordó es que se realizaran cuatro mesas, una mesa por cada tipo de discapacidad, para poder desarrollar estas mesas, y generar un documento, porque sale el resultado enseguida, y un documento escrito de las mesas de trabajo, de todo esto se haría la sistematización de información para compartirlo con el INE y nosotros tener también un insumo de ese resultado. Se plantea la actividad de la firma del Convenio muy parecido a la del día de hoy solo que por la participación del INE firmaría como testigo de honor el Contador Fernando Balmes y posteriormente a las 10:30 iniciarían las mesas de trabajo. La intención es que hayan tres mesas en la sala de sesiones que es para los de discapacidad intelectual y psicosocial, motriz y visual y acá en la sala de juntas pudieran pasar los de discapacidad auditiva, por la cuestión de los accesos igual. Es importante comentar que se plantearon cambios incluso en los baños para mayor accesibilidad, tratar de mejorar esa parte y está considerado aproximadamente 50 personas, 40 en las mesas de hecho y comenta la directora que si hay bastante interés por parte de las organizaciones.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Secretaria Técnica de la Comisión procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número **ocho** siendo este "Asuntos Generales. -----

Acto seguido la Presidenta preguntó a los integrantes si hay algún tema a tratar en particular en asuntos generales, y no habiendo comentario por parte de los integrantes, hizo de conocimiento de las y los presentes que el mes pasado se ha aprobado el dictamen a nivel constitucional de la paridad total y considero que como instituto debiéramos hacer una revisión hasta donde o como debemos entrar a esto de la paridad total, entonces para lo cual yo quisiera solicitarle a través de la secretaria técnica, al grupo de igualdad que ha estado trabajando, si pudiera hacer un análisis, obviamente pudiéramos estar de acompañamiento consejeros y consejeras de la comisión, sabemos que esta reforma fue también para el gobierno, los tres niveles de gobierno y habla de los organismos autónomos, la conformación de consejos, pero identificar que tanto pudiéramos avanzar como instituto a nuestras direcciones, ver como estamos en el tema de paridad en nuestras áreas y esto sería algo para proponerlo poco a poco, pero para ver cómo nos encontramos, como podemos ir avanzando en las próximas contrataciones hacia el tema de tener una paridad, que se haga una revisión y pues si pasas las fechas y todo pues poder asistir a las reuniones.--

La Mtra. Claudia Morales presentó una propuesta con diseño del cuadernillo del evento Construyendo Sororidad de octubre del año pasado, si se pensó inicialmente incluir igual el del mes de marzo, sin embargo planteando que la intención es que se replique una vez más el evento, pues tal vez sacar uno de 2018 y de 2019, pero ya buscando las coincidencias entre los eventos por zona. La intención de este documento es ya imprimirlo en imprenta o acá en el instituto y compartirlo con quienes participaron y con

las instituciones para que vean el resultado. Y por último comentó que respecto a los temas que se han tratado en el observatorio de participación política, los avances de las últimas reuniones que se han realizado, lo más relevante es que va a haber una reunión del comité ejecutivo en el que se pretende poner a consideración del comité el realizar la investigación sobre comunidades mayas, armar un grupo de trabajo específico para poder tratar esa investigación con ciertas instituciones participantes, por otro lado se hizo el comentario por parte de SEMUJERES o la propuesta de que se refrende la firma de convenio para la creación del observatorio porque pues cuando fue la firma la administración era otra y ya no es instituto, sino secretaría, hay varias cosas allá, y de igual forma se está reformando el reglamento del funcionamiento del observatorio, incluso el diseño del observatorio se está cambiando y la intención es darle esa difusión y refrendar la parte de lo que se va a desarrollar.-----

No habiendo más temas por abordar en el punto de Asuntos Generales, a continuación la Secretaria Técnica, por instrucción de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número nueve** del orden del día, siendo este, la “Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.”-----

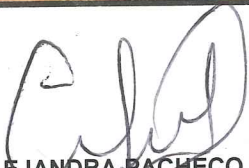
Seguidamente y conforme al punto **número diez** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, dio por clausurada la sesión de carácter urgente **siendo las 15 horas con cuarenta y dos minutos, del día martes 2 de julio del año dos mil diecinueve**, firmando la presente para constancia y agradeciendo la presencia de las y el consejero integrantes.-----



C. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD
DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 2 DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

